



## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE DOCENCIA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA, ASÍ COMO LAS FIGURAS DEL JEFE DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DEL TUTOR EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del gobierno y en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Decreto por el que se regulará la organización y funcionamiento de las comisiones de docencia de formación especializada, así como las figuras del jefe de estudios de formación especializada y del tutor en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se sustanciará una consulta pública a través del Portal de Transparencia integrado en la página web [comunidad.madrid](http://comunidad.madrid), en la que se recabará la opinión de los sujetos potencialmente afectados por la futura norma y sus organizaciones más representativas acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la norma
- La necesidad y oportunidad de su aprobación
- Los objetivos de la norma
- Las posibles soluciones alternativas

En cumplimiento de lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de 5 de marzo de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las instrucciones generales para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria del Consejo de Gobierno, en relación con el artículo 53.1.b) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid,

### **RESUELVO**

Someter a consulta pública previa el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de las comisiones de docencia de formación especializada, así como las figuras del jefe de estudios de formación especializada y del tutor en el ámbito de la Comunidad de Madrid, durante un plazo de un mes a partir de la publicación de la consulta en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL

Teresa Chavarría Giménez

